



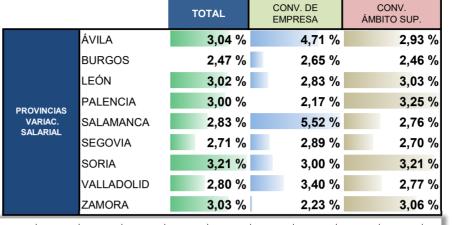
CONVENIOS COLECTIVOS

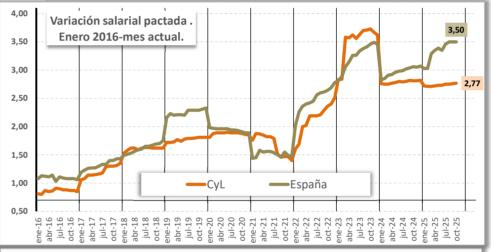
REGISTRADOS HASTA OCTUBRE de 2025 (avance mensual)

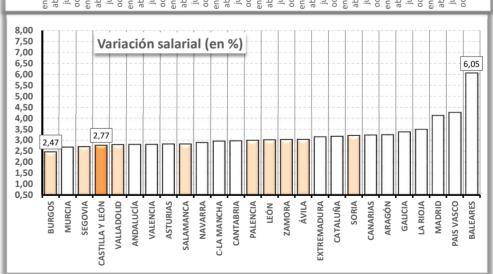
(efectos económicos en 2025)

		CASTILLA Y LEÓN	ESPAÑA
TOTAL CONVENIOS	CONVENIOS	266	3.033
	EMPRESAS	50.266	1.010.046
	TRABAJADORES/AS	301.458	9.427.072
	VARIACIÓN SALARIAL	2,77 %	3,50 %
	JORNADA MEDIA (H/AÑO)	1.762,90	1.750,66
CONVENIOS DE EMPRESA	CONVENIOS	130	2.173
	TRABAJADORES/AS	17.106	499.253
	VARIACIÓN SALARIAL	3,06 %	2,84 %
	JORNADA MEDIA (H/AÑO)	1.721,23	1.724,85
CONVENIO ÁMBITO SUPERIOR	CONVENIOS	136	860
	TRABAJADORES/AS	284.352	8.927.819
	VARIACIÓN SALARIAL	2,75 %	3,53 %
	JORNADA MEDIA (H/AÑO)	1.765,40	1.752,11

COMUNIDADES VAR. SALARIAL	TOTAL	CONV. DE EMPRESA	CONV. ÁMBITO SUP.
ANDALUCÍA	2,81 %	2,20 %	2,83 %
ARAGÓN	3,24 %	2,96 %	3,26 %
ASTURIAS	2,83 %	1,91 %	2,94 %
BALEARES	6,05 %	2,50 %	6,07 %
CANARIAS	3,23 %	2,78 %	3,26 %
CANTABRIA	2,97 %	3,70 %	2,91 %
C-LA MANCHA	2,96 %	2,64 %	2,97 %
CASTILLA Y LEÓN	2,77 %	3,06 %	2,75 %
CATALUÑA	3,18 %	2,68 %	3,21 %
VALENCIA	2,81 %	2,79 %	2,81 %
EXTREMADURA	3,15 %	2,88 %	3,17 %
GALICIA	3,38 %	2,85 %	3,45 %
MADRID	4,12 %	2,67 %	4,16 %
MURCIA	2,69 %	2,35 %	2,71 %
NAVARRA	2,88 %	3,01 %	2,86 %
PAIS VASCO	4,24 %	3,15 %	4,45 %
LA RIOJA	3,49 %	2,68 %	3,54 %
CEUTA Y MELILLA	2,84 %	2,33 %	2,90 %
ESPAÑA	3,50 %	2,84 %	3,53 %







Estadística de Convenios Colectivos.

En Castilla y León la cifra de convenios colectivos registrados hasta el mes de octubre de 2025 (con efectos económicos en 2025) fue de 266, que afectaron a 50.266 empresas y 301.458 personas trabajadoras, mientras que la jornada media fue de 1.762,90 horas/año.

La variación media salarial pactada en convenios en Castilla y León en octubre de 2025 fue del 2,77%, y del 3,50% en el conjunto nacional.

Nota: Es necesario tener en cuenta que los datos de España incluyen los convenios interautonómicos

(aquellos registrados en la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social), cuya variación salarial era en octubre de 2025 del 3,68%. El total de cada comunidad autónoma es la suma entre los convenios autonómicos registrados en las Autoridades Laborales de ámbito autonómico y, cuando proceda, los convenios Autoridades registrados en las Laborales provinciales de esa comunidad autónoma.

Fuente: Elaboración propia CES a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

[7 de noviembre de 2025].



8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.